| INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-1456-2024 VF ORD. 017/2024 | |
|---|---|
| Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 8 | Informe Final _____ |
| Periodo del Informe: Del 01.09.2025 hasta el 30.09.2025 | |
| Fecha en la que se rinde el informe : | 16.10.2025 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| Contratista: | HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA |
| NIT / C.C.: | 8600354471 |
| Supervisor: | DIANA MARCELA FORERO DELGADO |
| Cargo: | DIRECTOR OPERATIVO |
| Objeto del Contrato o Convenio: | VF ORD. 017/2024 "Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental "Médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios." |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio: | 28.12.2024 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 02.01.2025 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 7100059877, 7100067380 |
| Registro Presupuestal | 4600027313, 4700010234 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | $254,719,200 |
| Adición | $127,359,600 |
| Vigencia Futura | $0 |
| Pasivo Exigible | $0 |
| Valor Total del Contrato | $382,078,800 |
| Plazo de Ejecución Inicial | 8 MESES |
| Prorroga No. | 1 |
| Plazo de Ejecución Final | HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | 31.12.2025 |
| Suspensión ( según aplique) | NO |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | NO |
| Aseguradora | NO APLICA ASEGURADORA |
| Garantía de Cumplimiento | NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | NO APLICA POLIZA |

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

17 OCT 2025

Porcentaje de avance: 82%

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

- la ESE suscribió convenio SS-CDCVI-1456-2024 y cuenta con acta de inicio firmada el 2 de enero del presente año y tiene como fecha de finalización el 1 de septiembre de 2025.

Julio – agosto: El convenio interadministrativo SS-CDCVI-1456-2024, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Guatavita, identificada con NIT 860.035.447-1, cuenta con acta de inicio firmada el 2 de enero del presente año, y tenía como fecha inicial de finalización el 1 de septiembre de 2025. Sin embargo, mediante la prórroga N.º 1, adición N.ª 1 y modificatorio N.º 1, se extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. La ESE aporta Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

- La ESE cuenta con el certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en el cual se especifica el número de cuenta 33676253853. Dicha cuenta fue activada el 30 de diciembre de 2024, y el certificado correspondiente fue emitido el 7 de mayo de 2025.

-La ESE para el mes de mayo cuenta con el certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en el cual se especifica el número de cuenta 33676253853. Dicha cuenta fue activada el 30 de diciembre de 2024, y el certificado correspondiente fue emitido el 4 de junio de 2025.

Junio: La ESE para el mes de mayo cuenta con el certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en el cual se especifica el número de cuenta 33676253853. Dicha cuenta fue activada el 30 de diciembre de 2024, y el certificado correspondiente fue emitido el 4 de junio de 2025.

Julio – agosto: La ESE para el mes de mayo cuenta con el certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en el cual se especifica el número de cuenta 33676253853. Dicha cuenta fue activada el 30 de diciembre de 2024, y el certificado correspondiente fue emitido el 2 de octubre de 2025.

Septiembre: La ESE para el mes de mayo cuenta con el certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en el cual se especifica el número de cuenta 33676253853. Dicha cuenta fue activada el 30 de diciembre de 2024, y el certificado correspondiente fue emitido el 2 de septiembre de 2025.

3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

- Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita (NIT 860.035.447-1) presentó de manera oportuna los certificados de pago de aportes parafiscales, todos expedidos por el contador público Jason González Garzón.
•Enero: Certificado con fecha de emisión 3 de enero de 2025.
•Febrero: Certificado con fecha de emisión 3 de febrero de 2025.
•Marzo: Certificado con fecha de emisión 3 de abril de 2025.
•Abril: Certificado con fecha de emisión 2 de mayo de 2025.
•Mayo: Certificado con fecha de emisión 4 de junio de 2025.
•Junio: Certificado con fecha de emisión 2 de julio de 2025.
•Julio - agosto: Certificado con fecha de emisión 2 de julio de 2025.
•septiembre: Certificado con fecha de emisión 2 de octubre de 2025.

Junio: La ESE para el mes de mayo cuenta con el certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en el cual se especifica el número de cuenta 33676253853. Dicha cuenta fue activada el 30 de diciembre de 2024, y el certificado correspondiente fue emitido el 4 de junio de 2025.

Julio – agosto: La ESE para el mes de mayo cuenta con el certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en el cual se especifica el número de cuenta 33676253853. Dicha cuenta fue activada el 30 de diciembre de 2024, y el certificado correspondiente fue emitido el 2 de septiembre de 2025.
Septiembre: agosto: La ESE para el mes de mayo cuenta con el certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en el cual se especifica el número de cuenta 33676253853. Dicha cuenta fue activada el 30 de diciembre de 2024, y el certificado correspondiente fue emitido el 2 de octubre de 2025.

3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

- Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita (NIT 860.035.447-1) presentó de manera oportuna los certificados de pago de aportes parafiscales, todos expedidos por el contador público Jason González Garzón.
•Enero: Certificado con fecha de emisión 3 de enero de 2025.
•Febrero: Certificado con fecha de emisión 3 de febrero de 2025.
•Marzo: Certificado con fecha de emisión 3 de abril de 2025.
•Abril: Certificado con fecha de emisión 2 de mayo de 2025.
•Mayo: Certificado con fecha de emisión 4 de junio de 2025.
•Junio: Certificado con fecha de emisión 2 de julio de 2025.
•Julio: Certificado con fecha de emisión 2 de agosto de 2025.
•Agosto: Certificado con fecha de emisión 2 de septiembre de 2025.
•Septiembre: Certificado con fecha de emisión 2 de octubre de 2025.

Estos documentos respaldan el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte de la E.S.E. durante el periodo reportado.

4. Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa medicina general en modalidad intramural baja complejidad en horario 24 horas, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.

- Para el periodo de enero a septiembre, la E.S.E. cuenta con la habilitación del servicio de consulta externa en medicina general, en modalidad intramural de baja complejidad, con atención en horario de 24 horas. Como soporte de lo anterior, la ESE adjunta la viabilidad emitida para la novedad de apertura del servicio con dicha cobertura horaria, así como el respectivo pantallazo del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), donde consta la habilitación vigente del servicio.

5. Habilitar el servicio por el grupo de Consulta externa en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de jornadas en salud, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios.

- Durante el periodo comprendido de enero a septiembre, la E.S.E. gestionó la apertura de la modalidad de prestación de servicios en las especialidades de medicina interna, pediatría y ginecoobstetricia. Para tal fin, presentó la viabilidad correspondiente a la novedad de apertura, así como la constancia del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), en la cual se evidencia que dichos servicios se encuentran debidamente inscritos bajo la modalidad de jornadas en salud.

6. Realizar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.

- Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, la E.S.E. reportó la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio, de la siguiente manera:
•Enero: Se reportó la vinculación de tres profesionales en medicina general: Bryan Steak Padilla Orozco (Contrato No. 13/2025), Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 11/2025) y Saiyan Camila Forero (Contrato No. 12/2025). En este mes no se reportaron actividades en las especialidades de medicina interna, pediatría y ginecoobstetricia, ya que dichas contrataciones se encontraban en trámite.
•Febrero: Se mantuvo la vinculación de los tres médicos generales anteriormente mencionados. El proceso de contratación de profesionales especialistas continuó en curso. A través del gerente de la E.S.E. se reportó la relación del talento humano vigente para la prestación de los servicios del convenio, enfocándose en el componente de medicina general.
•Marzo: Se sostuvo la misma planta de médicos generales (Padilla Orozco, Gantiva Rueda y Forero). Adicionalmente, se formalizó la contratación del especialista en pediatría, Jhon Alexander Suárez Moreno (Contrato No. 254/2025), dando inicio a las actividades en dicha especialidad.
•Abril: Para medicina general, se reportó la contratación de tres nuevos profesionales: Adriana Salazar Cárdenas (Contrato No. 279/2025), Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 011/2025) y Lizeth Paola Torres Rodríguez (Contrato No. 278/2025). En cuanto a las especialidades, se vinculó a los siguientes especialistas: Jhon Alexander Suárez Moreno – Pediatría (Contrato No. 254/2025), Edgar José Cediel Jiménez – Ginecoobstetricia (Contrato No. 256/2025) y Carlos Andrés Báez Pinto – Medicina Interna (Contrato No. 255/2025), lo cual permitió fortalecer la atención integral en el marco de las jornadas en salud.
•Mayo: Para el componente de Medicina General, se cuenta con tres profesionales contratados: Adriana Salazar Cárdenas (Contrato No. 279 de 2025), Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 011 de 2025), Lizeth Paola Torres Rodríguez (Contrato No. 278 de 2025).

Adicionalmente, se han vinculado profesionales especialistas para fortalecer la atención integral durante las jornadas, así:
Jhon Alexander Suárez Moreno, especialista en Pediatría (Contrato No. 254 de 2025), Edgar José Cediel Jiménez, especialista en Ginecoobstetricia (Contrato No. 256 de 2025)
Carlos Andrés Báez Pinto, Médico Internista (Contrato No. 255 de 2025).

•Junio: Para el presente mes se cuenta con la vinculación de dos médicos nuevos para el programa medico en territorio ya que dos profesionales se retiraron del programa
•Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 011 de 2025).
•Rosalba Julio Cueto (Contrato No. 377 de 2025).
•Esteban Mamela Gómez (Contrato No. 378 de 2025).
•Para la modalidad de médicos especialistas continúan los médicos
•Jhon Alexander Suárez Moreno, especialista en Pediatría (Contrato No. 254 de 2025).
•Edgar José Cediel Jiménez, especialista en Ginecoobstetricia (Contrato No. 256 de 2025).
•Carlos Andrés Báez Pinto, Médico Internista (Contrato No. 255 de 2025).
JULIO Y AGOSTO – Componente de Medicina General:
Durante los meses de julio y agosto de 2025, la ESE contó con la vinculación de tres profesionales para el componente de Medicina General, mediante los siguientes contratos:
•Ricardo Gantiva Rueda – Contrato N.º 465 de 2025
•Rosalba Julio Cueto – Contrato N.º 484 de 2025
•Esteban Mamela Gómez – Contrato N.º 449 de 2025
AGOSTO – Componente de Medicina Interna:
Adicionalmente, en el mes de agosto se contó con un profesional en el área de Medicina Interna:
•Carlos Andrés Báez Pinto – Contrato N.º 637 de 2025
SEPTIEMBRE: La E.S.E. reportó que, para el componente de Medicina General, se contó con tres profesionales vinculados mediante contratación: Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 670 de 2025), Rosalba Julio Cueto (Contrato No. 668 de 2025) y Esteban Mamela Gómez (Contrato No. 669 de 2025).
En cuanto al componente de especialidades médicas, la E.S.E. informó que los procesos de contratación se encuentran en trámite, previendo el inicio de las jornadas durante el mes de octubre.
7. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.

- Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, la E.S.E. reportó de manera mensual la relación del talento humano contratado para la ejecución del convenio, a través de certificación emitida por el gerente de la entidad.
•Enero y febrero: Se reportó la vinculación de profesionales únicamente en el componente de medicina general. No se presentaron actividades en las especialidades de medicina interna, pediatría y ginecoobstetricia, ya que dichas contrataciones se encontraban en proceso de gestión.
•Marzo: Se mantuvo la relación de médicos generales y se dio inicio a la prestación de servicios en la especialidad de pediatría, en el marco de las jornadas desarrolladas en el territorio.
•Abril: Para el componente de medicina general, se formalizó la contratación de tres profesionales mediante contratos de prestación de servicios: Adriana Salazar Cárdenas (Contrato No. 279 de 2025), Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 011 de 2025) y Lizeth Paola Torres Rodríguez (Contrato No. 278 de 2025). Adicionalmente, con el objetivo de garantizar una atención integral a la población, se suscribieron contratos con médicos especialistas para participar en las jornadas de salud: Jhon Alexander Suárez Moreno – pediatría (Contrato No. 254 de 2025), Edgar José Cediel Jiménez – ginecoobstetricia (Contrato No. 256 de 2025), y Carlos Andrés Báez Pinto – medicina interna (Contrato No. 255 de 2025).
•Mayo: Para el componente de Medicina General, se formalizó la contratación de tres profesionales mediante contratos de prestación de servicios: Adriana Salazar Cárdenas (Contrato No. 279 de 2025), Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 011 de 2025), Lizeth Paola Torres Rodríguez (Contrato No. 278 de 2025).

Así mismo, con el fin de asegurar la integralidad en la atención ofrecida a la comunidad, se suscribieron contratos con médicos especialistas que participan activamente en las jornadas, Jhon Alexander Suárez Moreno, especialista en Pediatría (Contrato No. 254 de 2025), Edgar José Cediel Jiménez, especialista en Ginecoobstetricia (Contrato No. 256 de 2025), Carlos Andrés Báez Pinto, Médico Internista (Contrato No. 255 de 2025).

•Junio: Para el presente mes se cuenta con la vinculación de dos médicos nuevos para el programa medico en territorio ya que dos profesionales se retiraron del programa
•Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 011 de 2025).
•Rosalba Julio Cueto (Contrato No. 377 de 2025).
•Esteban Mamela Gómez (Contrato No. 378 de 2025).
•Para la modalidad de médicos especialistas continúan los médicos
•Jhon Alexander Suárez Moreno, especialista en Pediatría (Contrato No. 254 de 2025).
•Edgar José Cediel Jiménez, especialista en Ginecoobstetricia (Contrato No. 256 de 2025).
•Carlos Andrés Báez Pinto, Médico Internista (Contrato No. 255 de 2025).
JULIO Y AGOSTO – Componente de Medicina General:
Durante los meses de julio y agosto de 2025, la ESE contó con la vinculación de tres profesionales para el componente de Medicina General, mediante los siguientes contratos:
•Ricardo Gantiva Rueda – Contrato N.º 465 de 2025
•Rosalba Julio Cueto – Contrato N.º 484 de 2025
•Esteban Mamela Gómez – Contrato N.º 449 de 2025
AGOSTO – Componente de Medicina Interna:
Adicionalmente, en el mes de agosto se contó con un profesional en el área de Medicina Interna:
•Carlos Andrés Báez Pinto – Contrato N.º 637 de 2025

SEPTIEMBRE: La E.S.E. reportó que, para el componente de Medicina General, se contó con tres profesionales vinculados mediante contratación: Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 670 de 2025), Rosalba Julio Cueto (Contrato No. 668 de 2025) y Esteban Mamela Gómez (Contrato No. 669 de 2025).
En cuanto al componente de especialidades médicas, la E.S.E. informó que los procesos de contratación se encuentran en trámite, previendo el inicio de las jornadas durante el mes de octubre.
8. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de jornadas en salud

- Durante el periodo comprendido entre enero y abril, la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita certificó que cuenta con la capacidad técnica y administrativa necesaria para la adecuada implementación y sostenibilidad del programa 'Médico en tu Territorio', en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Salud Departamental.

- Durante el periodo de Mayo: La ESE adjunta certificación en la que se acredita la capacidad técnica y administrativa del Centro de Salud de Guasca para la ejecución del programa 'Médico en tu Territorio', en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Salud Departamental. Se anexa la certificación firmada por la gerente de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita, en la que se relacionan los médicos contratados en el marco del programa

Junio: Para el presente la ESE adjunta la certificación en la que se acredita la capacidad técnica y administrativa del Centro de Salud de Guasca para la ejecución del programa 'Médico en tu Territorio'.

Julio – agosto: Para el presente la ESE adjunta la certificación en la que se acredita la capacidad técnica y administrativa del Centro de Salud de Guasca para la ejecución del programa 'Médico en tu Territorio'.

Septiembre: Para el presente la ESE adjunta la certificación en la que se acredita la capacidad técnica y administrativa del Centro de Salud de Guasca para la ejecución del programa 'Médico en tu Territorio.

9. Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

- Durante el periodo comprendido entre enero y abril, la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita reportó la disponibilidad

de las actas de inicio y la documentación contractual correspondiente, que respaldan la formalización de los procesos de vinculación del talento humano requerido para la ejecución del programa 'Médico en tu Territorio'. En el mes de abril, se notificó el retiro de la profesional Saiyan Camila Forero; sin embargo, la entidad continuó garantizando la prestación del servicio con tres médicos generales previamente contratados y relacionados, quienes permanecen vinculados al programa, asegurando la continuidad en la atención a la población.

-Durante el periodo de mayo, la ESE reporta el retiro de las profesionales Adriana Salazar y Lizeth Torres del programa Médico en tu Territorio, con fecha de 31 de mayo. No obstante, se mantiene la prestación del servicio con tres profesionales, y para el mes de junio ya se cuenta con la contratación de dos nuevos profesionales, garantizando así la continuidad y cobertura en la atención correspondiente.

Junio: Para el presente mes la ESE informa que continúan con los 3 médicos contratados para el programa medico en territorio, sin embargo, para los médicos especialistas de ginecología y pediatría ya se terminó con el contrato con fecha 30 de junio ya que se completaron las jornadas de salud quedando únicamente 1 jornada pendiente de medicina interna.

JULIO Y AGOSTO – Componente de Medicina General:
Durante los meses de julio y agosto de 2025, se contó con la vinculación de tres profesionales para el componente de Medicina General, mediante los siguientes contratos:
•Ricardo Gantiva Rueda – Contrato N.º 465 de 2025
•Rosalba Julio Cueto – Contrato N.º 484 de 2025
•Esteban Mamela Gómez – Contrato N.º 449 de 2025
AGOSTO – Componente de Medicina Interna:
Adicionalmente, en el mes de agosto se contó con un profesional en el área de Medicina Interna:
•Carlos Andrés Báez Pinto – Contrato N.º 637 de 2025

SEPTIEMBRE: En el transcurso del presente mes se mantiene la vinculación de los tres médicos en el marco del programa Médico en tu Territorio, quienes han venido apoyando de manera activa el desarrollo de las actividades establecidas, garantizando la continuidad en la cobertura y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

10. Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.

-Durante el periodo comprendido entre enero y abril, la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita realizó de manera continua la organización de las agendas médicas y la consolidación de los listados de usuarios atendidos en el servicio de medicina general, como parte del seguimiento y control en la prestación de los servicios. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la ESE anexa documentación soporte correspondiente, que incluye los cuadros de turnos del servicio de Medicina General en modalidad intramural – consulta externa con atención 24 horas, correspondientes a los cuatro meses del periodo evaluado. Así mismo, se presenta la relación de usuarios atendidos en las jornadas de salud realizadas, tanto en Medicina General como en las especialidades de Medicina Interna y Pediatría.

-Durante el periodo de mayo la ESE dio cumplimiento a la actividad establecida, al convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General en modalidad intramural con atención las 24 horas, así como las agendas correspondientes a las jornadas de salud realizadas en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia. Se adjunta la relación de usuarios atendidos en dichas especialidades, junto con los informes de producción.

Junio: La ESE adelanto las gestiones administrativas y financieras necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales y las obligaciones establecidas en el convenio. Entre las acciones desarrolladas se incluyeron la programación y ejecución del presupuesto asignado, los procesos contractuales pertinentes, así como el seguimiento

Julio – agosto: La ESE llevó a cabo las gestiones administrativas y financieras requeridas para dar cumplimiento a las disposiciones legales y a las obligaciones establecidas en el convenio. Entre las acciones realizadas se destacan la programación y ejecución del presupuesto asignado, la implementación de los procesos contractuales correspondientes y el seguimiento a los mismos.

SEPTIEMBRE: Durante el mes de septiembre, se garantizó el cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio, asegurando la prestación continua y oportuna del servicio de Medicina General, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

11. Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

- En cumplimiento de las normas legales y las obligaciones establecidas en el convenio, la ESE ha llevado a cabo en su totalidad el proceso de contratación del talento humano médico requerido para la ejecución del programa. La ESE relaciona los pagos efectuados y la relación de egresos correspondientes a los servicios prestados en el marco del programa 'Médico en tu Territorio', durante los meses de enero, febrero, marzo y abril.

- En cumplimiento de las normas legales y las obligaciones estipuladas en el convenio, la ESE adelanto todo el proceso de contratación de los médicos necesarios para la ejecución del programa 'Médico a tu Territorio'. A través de este proceso, han garantizado que el personal contratado cumpla con los requisitos legales y profesionales establecidos, asegurando de esta manera la correcta implementación del programa y la adecuada inversión de los recursos destinados para este fin, durante el mes de mayo.

Junio: En cumplimiento de las normas legales y las obligaciones estipuladas en el convenio, la ESE adelanto todo el proceso de contratación de los médicos necesarios para la ejecución del programa 'Médico a tu Territorio'. A través de este proceso, han garantizado que el personal contratado cumpla con los requisitos legales y profesionales establecidos, asegurando de esta manera la correcta implementación del programa y la adecuada inversión de los recursos destinados para este fin.

Julio – agosto: En cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones contempladas en el convenio, la ESE llevó a cabo el proceso de contratación del personal médico requerido para la ejecución del programa 'Médico a tu Territorio'. Este proceso permitió garantizar que los profesionales vinculados cumplieran con los requisitos legales y técnicos exigidos, asegurando así una adecuada implementación del programa y el uso eficiente de los recursos asignados

SEPTIEMBRE: En atención a la normativa vigente y a las obligaciones establecidas en el convenio, la E.S.E. adelantó el proceso de vinculación del personal médico necesario para la ejecución del programa "Médico a tu Territorio". Dicho proceso permitió verificar que los profesionales contratados cumplieran con los requisitos legales y técnicos correspondientes, garantizando de esta manera una implementación adecuada del programa y un uso responsable y eficiente de los recursos asignados.

12. La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.

- Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril, se ha verificado desde la supervisión del contrato que la ESE ha realizado oportunamente la entrega de los informes pertinentes, garantizando la presentación de la información de manera clara, precisa y dentro de los plazos establecidos, conforme a lo estipulado en el convenio.

- Durante el periodo de mayo, se ha verificado desde la supervisión del contrato que la ESE ha realizado oportunamente la entrega de los informes pertinentes, garantizando la presentación de la información de manera clara, precisa y dentro de los plazos establecidos, conforme a lo estipulado en el convenio, se realiza entrega de información e informes oportuna a la secretaria de salud.

Junio: La ESE adelanto administrativas y financieras necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales y las obligaciones establecidas en el convenio. Entre las acciones desarrolladas se incluyeron la programación y ejecución del presupuesto asignado, los procesos contractuales pertinentes, así como el seguimiento.

Julio – agosto: La ESE realizó las gestiones administrativas y financieras requeridas para dar cumplimiento a las disposiciones legales y a las obligaciones definidas en el convenio. Entre las acciones ejecutadas se incluyen la planificación y utilización del presupuesto asignado, la realización de los procesos contractuales necesarios, así como el respectivo seguimiento a su ejecución.

SEPTIEMBRE: La E.S.E. adelantó las gestiones administrativas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y de las obligaciones establecidas en el convenio. Dentro de estas acciones se destacan la programación y ejecución del presupuesto asignado, la realización de los procesos contractuales requeridos y el seguimiento permanente a su desarrollo y cumplimiento.

13. Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

- Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril de 2025, la E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita ejecutó de manera continua las actividades correspondientes al programa "Médico en tu Territorio", dando cumplimiento al objeto contractual establecido en el convenio. Conforme a lo reportado por la entidad, los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca fueron utilizados de forma adecuada y exclusiva para el desarrollo de las acciones previstas en el marco del programa, garantizando su destinación y ejecución conforme a los fines pactados.

- Durante el mes de mayo la ESE certifica que ha garantizado el uso adecuado, eficiente y exclusivo de los recursos transferidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, destinándolos de manera íntegra a las actividades definidas en el objeto contractual del programa 'Médico en tu Territorio'. Todas las ejecuciones se han realizado conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos, en concordancia con los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad institucional.

Junio: Durante el mes de junio, la ESE realizo los pagos correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco del programa Médico en tu Territorio. adjuntaron dentro del informe los egresos que respaldan dichos pagos, con el fin de evidenciar la adecuada inversión de los recursos transferidos. Estos registros hacen parte del seguimiento financiero mensual y se encuentran alineados con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Julio – agosto: Entre julio y el 31 de agosto, la ESE realizó los pagos correspondientes a las actividades del programa Médico en tu Territorio, adjuntando en el informe los egresos que respaldan dichos desembolsos. Esta información forma parte del seguimiento financiero mensual y cumple con los lineamientos técnicos y administrativos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

SEPTIEMBRE: Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre, la E.S.E. efectuó los pagos correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco del programa "Médico en tu Territorio", incorporando en el informe los soportes financieros que respaldan dichos desembolsos. Esta información hace parte del seguimiento financiero mensual y se encuentra en concordancia con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

14. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

-- La ESE presento los informes correspondientes al periodo de enero a abril a la supervisión reflejando los avances en la ejecución del presente convenio y soportando cada una de las actividades específicas de igual modo, la cantidad de jornadas de salud realizadas con especialistas, el número de pacientes atendidos en este periodo.

-La ESE presento los informes correspondientes al mes de mayo en cumplimiento de esta obligación, de manera oportuna los informes mensuales al supervisor del convenio, los cuales detallan los avances en la ejecución del programa 'Médico en tu Territorio'. Dentro de estos informes se incluye la cantidad de jornadas realizadas con especialistas, el número de pacientes atendidos en el mes.

Junio: En cumplimiento de esta obligación, la ESE ha presentado de manera oportuna los informes mensuales a esta supervisión, los cuales detallan los avances en la ejecución del programa Médico en tu Territorio. Dentro de estos informes se incluye la cantidad de jornadas realizadas con especialistas, el número de pacientes atendidos en el mes.

Julio – agosto: En cumplimiento de esta obligación, la ESE ha entregado puntualmente los informes mensuales a la supervisión, en los cuales se reportan los avances en la ejecución del programa Médico en tu Territorio. Dichos informes incluyen información sobre el número de jornadas realizadas con especialistas y la cantidad de pacientes atendidos durante el mes.

SEPTIEMBRE: En atención a esta obligación, la E.S.E. ha presentado de manera oportuna los informes mensuales a la supervisión, en los cuales se detallan los avances en la ejecución del programa "Médico en tu Territorio". Estos reportes contienen información relacionada con el número de jornadas efectuadas por las especialidades y la cantidad de pacientes atendidos durante el periodo correspondiente.

15. Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros

- Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2025, se aclara desde la supervisión del contrato que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en esta etapa, toda vez que el convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Este procedimiento será atendido conforme a lo estipulado contractualmente una vez se formalice la finalización del convenio.

16. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.

- En relación con la solicitud de presentar el informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados, se informa desde la supervisión del contrato que, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril de 2025, el convenio aún se encuentra en fase de ejecución. Por tanto, no es posible presentar dicho informe en este momento. Una vez finalice la ejecución, y se cuente con el cierre definitivo de actividades y gastos, la ESE elaborará y remitirá el informe final correspondiente, conforme a lo establecido en el proceso de liquidación del convenio.

17. Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

- Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril de 2025, se ha verificado desde la supervisión del contrato que la ESE ha presentado el informe detallado correspondiente, cumpliendo con los lineamientos establecidos. Asimismo, se ha elaborado y adjuntado el informe de supervisión respectivo, conforme a los procedimientos definidos para su revisión y seguimiento en el marco del convenio.

- Durante el periodo del mes de mayo se ha verificado desde la supervisión del contrato que la ESE presenta el informe detallado correspondiente, cumpliendo con los lineamientos establecidos el cual resume las actividades realizadas durante el mes y los resultados obtenidos, y se adjunta el informe de supervisión.

Junio: En el marco del seguimiento establecido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, y conforme a las obligaciones del convenio, durante el mes de junio la ESE atendió el requerimiento institucional relacionado con la consolidación de la información de consultas realizadas, elaboró y remitió el informe detallado del total de consultas efectuadas durante el primer semestre de 2024, así como el consolidado del primer semestre 2025.Esta información fue solicitada con el propósito de realizar un análisis comparativo del comportamiento del programa Médico en tu Territorio frente a periodos anteriores.

Julio – agosto: Para este periodo, la supervisión del contrato verificó que la ESE presentó oportunamente el informe detallado, cumpliendo con los lineamientos establecidos. Dicho informe resume las actividades ejecutadas y los resultados alcanzados durante el mes, y se encuentra acompañado del respectivo informe de supervisión.

SEPTIEMBRE: Durante este periodo, la supervisión del contrato constató que la E.S.E. entregó de manera oportuna el informe correspondiente, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. Este documento presenta un resumen de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos en el mes, y se encuentra acompañado del informe elaborado por la supervisión.

18. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

-La ESE deja constancia de que, durante el periodo objeto de este informe (1 de enero a 30 de abril de 2025), no se presentaron acciones adicionales ni requerimientos extraordinarios por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, más allá de los establecidos en el convenio y sus cronogramas de actividades.

- La ESE deja constancia de que, durante el periodo objeto de este informe (1 de mayo a 31 de mayo de 2025), no se presentaron acciones adicionales ni requerimientos extraordinarios por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, más allá de los establecidos en el convenio y sus cronogramas de actividades.

Junio: La ESE deja constancia de que, durante el periodo objeto de este informe (1 de junio a 30 de junio de 2025), no se presentaron acciones adicionales ni requerimientos extraordinarios por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, más allá de los establecidos en el convenio y sus cronogramas de actividades.

Julio – agosto: La ESE deja constancia de que, durante el periodo objeto de este informe (1 de julio a 31 de agosto de 2025), no se presentaron acciones adicionales ni requerimientos extraordinarios por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, más allá de los establecidos en el convenio y sus cronogramas de actividades.

SEPTIEMBRE: La ESE deja constancia de que, durante el periodo objeto de este informe (1 de septiembre a 30 de septiembre de 2025), no se presentaron acciones adicionales ni requerimientos extraordinarios por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

19. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.

- La ESE relaciona las tres cuentas de cobro correspondientes al periodo, y se anexa el informe de corte del 1 de enero al 30 de abril de 2025, donde se evidencia la ejecución del convenio, el impacto en el territorio y el oportuno servicio en salud.

- La ESE relaciona la cuenta de cobro correspondientes al periodo de mayo, y se anexa el informe de corte del 1 de mayo al 31 de mayo de 2025, donde se evidencia la ejecución del convenio, el impacto en el territorio y el oportuno servicio en salud, se ha realizado seguimiento constante a la ejecución del programa y avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.

Junio: La ESE relaciona la cuenta de cobro correspondientes al periodo de junio, y se anexa el informe de corte del 1 de junio al 30 de junio de 2025, donde se evidencia la ejecución del convenio, el impacto en el territorio y el oportuno servicio en salud, se ha realizado seguimiento constante a la ejecución del programa y avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.

Julio – agosto: La ESE relaciona la cuenta de cobro correspondientes al periodo de junio, y se anexa el informe de corte del 1 de julio al 31 de agosto de 2025, donde se evidencia la ejecución del convenio, el impacto en el territorio y el oportuno servicio en salud, se ha realizado seguimiento constante a la ejecución del programa y avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.

SEPTIEMBRE: La E.S.E. presenta la cuenta de cobro correspondiente al periodo de junio y adjunta el informe de corte comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2025, en el cual se evidencian la ejecución del convenio, el impacto positivo en el territorio y la prestación oportuna de los servicios de salud. Asimismo, se destaca el seguimiento continuo al desarrollo del programa y los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.

20. Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.

-Durante el periodo de enero a abril de 2025, la E.S.E. realizó la verificación del talento humano vinculado al programa "Médico en tu Territorio". En enero, se supervisó la idoneidad de los tres médicos generales contratados, mediante constancias y certificados de experiencia. En febrero no se presentaron nuevas vinculaciones. En marzo, se verificó la documentación del médico pediatra vinculado para las jornadas de salud. En abril, se confirmó la idoneidad de tres médicos generales y tres especialistas, cumpliendo todos con los requisitos técnicos y contractuales exigidos.

- Durante el periodo de mayo la ESE realizó la verificación del talento humano vinculado al programa Médico en tu Territorio, el cual está conformado por tres profesionales en Medicina General y tres médicos especialistas. Para cada uno de ellos se cuenta con la documentación soporte correspondiente, incluyendo constancias de idoneidad profesional y certificados de experiencia, que acreditan su competencia técnica y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio.

Junio: La ESE realizó la verificación del talento humano vinculado al programa Médico en tu Territorio, el cual está conformado por tres profesionales en Medicina General y tres médicos especialistas. Para cada uno de ellos se cuenta con la documentación soporte correspondiente, la cual incluye constancias de idoneidad profesional, certificados de experiencia laboral y demás documentos exigidos por la normatividad vigente, que acreditan su competencia técnica y cumplimiento de los perfiles requeridos para la ejecución del programa.

Julio – agosto: La ESE verificó el talento humano vinculado al programa Médico en tu Territorio, conformado por tres médicos generales y tres especialistas. Para cada profesional se cuenta con la documentación de soporte que acredita su idoneidad, experiencia y cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

SEPTIEMBRE: La ESE verificó el talento humano vinculado al programa Médico en tu Territorio, conformado por tres médicos generales y tres especialistas. Para cada profesional se cuenta con la documentación de soporte que acredita su idoneidad, experiencia y cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

21. Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.

- Durante la ejecución del convenio, la ESE ha participado activamente en diversas actividades formativas y de acompañamiento organizadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Entre estas actividades se destacan la asistencia a jornadas de capacitación del componente educativo de Atención Primaria en Salud (APS), desarrolladas en articulación con la Universidad EAN; la capacitación en hemofilia, liderada por el Hospital San José; la participación en la actividad "Médico en Movimiento", coordinada por Indeportes Cundinamarca; y la asistencia técnica brindada por la supervisora del convenio, orientada al fortalecimiento operativo y administrativo del programa.

- Durante el mes de mayo, el equipo la ESE participó activamente en espacios formativos y de fortalecimiento institucional organizados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Se destaca la asistencia a la jornada Médico en Movimiento, así como a las capacitaciones sobre fiebre amarilla, tosferina y ruta preoncológica. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento técnico del talento humano y al mejoramiento continuo en la implementación del programa Médico en tu Territorio.

Junio: Durante el mes de junio, el equipo del Hospital San Antonio de Guatavita participó activamente en espacios formativos y de fortalecimiento institucional organizados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Se destaca la asistencia a la capacitación sobre Manejo Integral de EPOC el dia 13 de junio. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento técnico del talento humano y al mejoramiento continuo en la implementación del programa Médico en tu Territorio.

Julio – agosto: el equipo del Hospital San Antonio de Guatavita participó activamente en espacios formativos y de fortalecimiento institucional organizados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Se destaca la asistencia a la capacitación sobre Inercia 0 en el manejo de la DM2, realizada el 22 de agosto, así como la participación en el programa 'Médico en Movimiento'. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento técnico del talento humano y al mejoramiento continuo en la implementación del programa 'Médico en tu Territorio

SEPTIEMBRE: Durante el mes de septiembre, el equipo del Hospital San Antonio de Guatavita participó activamente en espacios de formación y fortalecimiento institucional organizados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. En este marco, se resalta la asistencia a la capacitación denominada 'Enfermedad Renal Diabética: Desafíos y Oportunidades en la Atención Primaria', realizada el día 26 de septiembre, como parte de las acciones de actualización y cualificación del talento humano en salud.

22. Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

-Durante el mes de mayo la ESE realiza una revisión mensual de los informes de avance relacionados con la ejecución del servicio y la utilización de los recursos asignados, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los estándares de transparencia, trazabilidad y eficiencia establecidos en el marco del convenio.

Junio: Para el presente mes la ESE lleva a cabo, la revisión mensual de los informes de avance relacionados con la ejecución del servicio y la utilización de los recursos asignados, asegurando el cumplimiento de los estándares de transparencia, eficiencia y trazabilidad establecidos en el marco del convenio.

Julio – agosto: Para el presente mes la ESE lleva a cabo, la revisión mensual de los informes de avance relacionados con la ejecución del servicio y la utilización de los recursos asignados, asegurando el cumplimiento de los estándares de transparencia, eficiencia y trazabilidad establecidos en el marco del convenio.

Septiembre: Para el presente mes la ESE lleva a cabo, la revisión mensual de los informes de avance relacionados con la ejecución del servicio y la utilización de los recursos asignados, asegurando el cumplimiento de los estándares de transparencia, eficiencia y trazabilidad establecidos en el marco del convenio.

23. Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

- A la fecha la ESE ha radicado un total de tres (3) informes de avance en el marco de la ejecución del convenio, con las siguientes fechas de entrega: 27 de enero, 18 de febrero y 7 de abril de 2025, para el respectivo desembolso por parte de la secretaria de salud, garantizando la ejecución y servicio a los pacientes.

- La ESE para el mes de mayo, presenta el informe correspondiente al período comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 2025, en cumplimiento del cronograma establecido y de los compromisos contractuales de seguimiento.

Junio: Para el mes de junio, La ESE presenta el informe correspondiente al período comprendido entre el 1de junio al 30 de junio de 2025, en cumplimiento del cronograma establecido y de los compromisos contractuales de seguimiento.

Julio – agosto: Durante el presente mes, se lleva a cabo la revisión mensual de los informes de avance relacionados con la ejecución del servicio. El presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2025, en cumplimiento del cronograma establecido y de los compromisos contractuales de seguimiento.

Septiembre: Durante el presente mes la E.S.E realizó la revisión periódica de los informes de avance relacionados con la ejecución del servicio. El presente documento corresponde al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, elaborado en cumplimiento del cronograma establecido y de los compromisos contractuales de seguimiento.

24. Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los

hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

- La ESE refiere que ha realizado auditorias, capacitación al personal profesional que se encuentra vinculado en el programa medico en tu territorio en el periodo de enero a abril, anexan certificados correspondientes.

- La ESE Se ha realizado auditorias, capacitación al personal profesional que se encuentra vinculado en el programa medico en tu territorio en el periodo del mes de mayo, se anexan certificados

Junio: La ESE ha realizado auditorias, capacitación al personal profesional que se encuentra vinculado en el programa médico en tu territorio.

Julio – agosto: La ESE ha realizado auditorias, capacitación al personal profesional que se encuentra vinculado en el programa médico en tu territorio.

Septiembre: La ESE ha realizado auditorias, capacitación al personal profesional que se encuentra vinculado en el programa médico en tu territorio.

25. Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.

- La ESE Hospital San Antonio de Guatavita cuenta con un sistema de información institucional, CITI SALUD, que permite validar, registrar y consultar en tiempo real los servicios y consultas prestadas en el marco del programa 'Médico en tu Territorio'. Este sistema garantiza la trazabilidad de cada atención realizada, facilita la generación de reportes para seguimiento y control.

26. Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.

- Durante la ejecución del convenio, la ESE ha garantizado la participación activa en espacios de formación y acompañamiento promovidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Entre estos espacios se destaca la asistencia a jornadas de capacitación en el componente educativo de Atención Primaria en Salud (APS), desarrolladas en alianza con la Universidad EAN; la capacitación en hemofilia impartida por el Hospital San José; y la asistencia técnica brindada por la supervisora del convenio, orientada al fortalecimiento operativo, técnico y administrativo del programa.

Junio: Durante el mes de junio en el marco de la supervisión del uso adecuado de los recursos asignados, La ESE elaboro y adjunto informe financiero correspondiente al mes de junio, el cual detalla los egresos ejecutados durante dicho periodo. Cada uno de estos egresos se encuentra debidamente sustentado con sus respectivos soportes contables, lo que permite evidenciar la correcta aplicación de os recursos conforme a los fines estipulados en el convenio.

Julio – agosto: Durante el periodo de julio a agosto en el marco de la supervisión del uso adecuado de los recursos asignados, La ESE elaboro y adjunto informe financiero correspondiente al mes de junio, el cual detalla los egresos ejecutados durante dicho periodo. Cada uno de estos egresos se encuentra debidamente sustentado con sus respectivos soportes contables, lo que permite evidenciar la correcta aplicación de os recursos conforme a los fines estipulados en el convenio.

Septiembre: Durante el mes de septiembre en el marco de la supervisión del uso adecuado de los recursos asignados, La ESE elaboro y adjunto informe financiero correspondiente al mes de junio, el cual detalla los egresos ejecutados durante dicho periodo. Cada uno de estos egresos se encuentra debidamente sustentado con sus respectivos soportes contables, lo que permite evidenciar la correcta aplicación de os recursos conforme a los fines estipulados en el convenio.

el equipo del Hospital San Antonio de Guatavita participó activamente en espacios formativos y de fortalecimiento institucional organizados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Se destaca la asistencia a la capacitación sobre Inercia 0 en el manejo de la DM2, realizada el 22 de agosto, así como la participación en el programa 'Médico en Movimiento'. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento técnico del talento humano y al mejoramiento continuo en la implementación del programa 'Médico en tu Territorio

27. Gestión de Recursos: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.

- En cumplimiento del compromiso de supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, la ESE verificó que, durante el período comprendido entre enero y abril, estos fueron utilizados exclusivament8´ Z´e para los fines establecidos en el convenio. Como evidencia de esta gestión, se adjunta la relación de egresos correspondientes a los pagos efectuados en dicho período.

- En cumplimiento del compromiso de supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, la ESE verificó que, para el mes de mayo, se realizó la verificación correspondiente, constatando que los recursos fueron utilizados conforme a los fines establecidos en el convenio. Como soporte, se anexa la relación de egresos asociados a los pagos efectuados durante este período.

Junio: Durante el mes de junio la ESE los pagos correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco del programa, para los médicos generales y especialistas de acuerdo a las jornadas desarrolladas.

Julio – agosto: Durante este periodo la ESE los pagos correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco del

programa, para los médicos generales y especialistas de acuerdo a las jornadas desarrolladas.
Septiembre: Durante este periodo la ESE los pagos correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco del programa, para los médicos generales y especialistas de acuerdo a las jornadas desarrolladas.

28. Atención de Quejas y Reclamos: Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada.

- Durante el período correspondiente al presente informe, la ESE no presentó Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias (PQRSDF) relacionadas con la ejecución del programa "Médico en tu Territorio". No obstante, la entidad mantiene activos sus canales institucionales para la recepción, gestión y seguimiento de este tipo de solicitudes, garantizando la atención oportuna a los usuarios en caso de ser requerida.

Junio: En el marco del compromiso con la calidad del servicio y la humanización de la atención, la ESE establecio mecanismos para la recepción, gestión y seguimiento de quejas y reclamos por parte de los usuarios. Para el presente mes se recibió una queja relacionada con la prestación de los servicios médicos, la cual fue tramitada y respondida oportunamente desde el área de Atención al Usuario (CIAU), garantizando así el derecho del usuario a ser escuchado y la mejora continua de los procesos institucionales.

Julio – agosto: La ESE implementó mecanismos para gestionar quejas y reclamos de usuarios. En el mes actual se recibió una queja sobre los servicios médicos, la cual fue atendida y respondida oportunamente por el área de Atención al Usuario, asegurando el derecho a la voz del usuario y la mejora continua.

Septiembre: Durante este periodo la ESE los pagos correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco del programa, para los médicos generales y especialistas de acuerdo a las jornadas desarrolladas.

29. Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.

- Durante el periodo reportado, la ESE no presento incidentes, novedades ni dificultades que afectaran la calidad de la atención en el marco del convenio. No obstante, la ESE mantuvo informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante la entrega periódica de informes y el reporte continuo de los avances del programa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

-Durante el periodo de mayo en la ESE no se han presentado incidentes, novedades o dificultades que afecten la calidad de la atención en el marco del convenio. Sin embargo, la ESE ha mantenido informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante la entrega periódica de informes y el reporte continuo de los avances del programa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Junio: Durante el periodo reportado, no se han presentado incidentes, novedades o dificultades que afecten la calidad de la atención en el marco del convenio. Sin embargo, la ESE ha mantenido informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante la entrega periódica de informes y el reporte continuo de los avances del programa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Julio – agosto: Durante el periodo reportado, no se registraron incidentes ni dificultades que comprometieran la calidad de la atención bajo el convenio. No obstante, la ESE ha mantenido a la Secretaría de Salud de Cundinamarca informada a través de informes periódicos y reportes constantes sobre los avances del programa, cumpliendo con los lineamientos establecidos.

Septiembre: Durante el periodo reportado, no se registraron incidentes ni dificultades que comprometieran la calidad de la atención bajo el convenio. No obstante, la ESE ha mantenido a la Secretaría de Salud de Cundinamarca informada a través de informes periódicos y reportes constantes sobre los avances del programa, cumpliendo con los lineamientos establecidos.

30. Evaluación de Resultados: Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.

-La ESE ha realizado una medición y evaluación continua de los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando de manera detallada el impacto en la comunidad.

- La ESE durante el mes de mayo ha realizado una medición y evaluación continua de los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando de manera detallada el impacto en la comunidad.

Junio: La ESE realiza una medición y evaluación continua de los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando de manera detallada el impacto en la comunidad.

Julio – agosto: La ESE lleva a cabo una evaluación constante de los resultados en la prestación de servicios de salud, analizando cuidadosamente el impacto que estos tienen en la comunidad.

Septiembre: La ESE lleva a cabo una evaluación constante de los resultados en la prestación de servicios de salud, analizando cuidadosamente el impacto que estos tienen en la comunidad.

## 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| DOCUMENTO DE PAGO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 3300133108 | 31.01.2025 | $63,679,800 |
| 3300134363 | 11.03.2025 | $34,055,400 |
| 3300138082 | 22.04.2025 | $46,652,100 |
| 3300142744 | 29.05.2025 | $46,652,100 |
| 3300146346 | 25.06.2025 | $34,055,400 |
| 3300150235 | 24.07.2025 | $27,077,208 |
| 3300158541 | 24.09.2025 | $42,453,200 |

## 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

## 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO

17 OCT 2025